CONTRATO No 4339 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026

Clase de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Entidad Contratante:	ALCALDIA DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
Contratista:	ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA
Supervisor y/o Interventor	LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Objeto del Contrato:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA OFERTA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA VITRINA TURISTICA ANATO 2026
Valor del Contrato	$ 326.924.576
Plazo del contrato:	15 DIAS
Fecha De Inicio:	24 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha Terminación:	10 DE MARZO DEL 2026
Prorroga	NO
Observaciones por adiciones:	

El supervisor acogiéndose al Decreto 0587 del 07 de abril de 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 027 de enero 15 de 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato.

Dada en Pereira a los **10** días de **MARZO** de 20**26**

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Supervisor

ANDRES ALBERTO PARRA JARAMILLO
Contratista

Elaboro: Manuela Ospina Henao Abogada Contratista SDEYC

Pereira, 10 de Marzo del 2026

Doctor(a)
CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Dependencia
Pereira

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. 4339 de 2026 de Convenio de asociación suscrito con ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato:	No 4339 del 24 de febrero del 2026
Nombre e identificación del Contratista:	ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA NIT
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA OFERTA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA VITRINA TURISTICA ANATO 2026
Plazo:	15 DIAS
Fecha de inicio:	24 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de terminación:	15 DIAS

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato o convenio	TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($326.924.576), de los cuales el Municipio aportará DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS ($207.000.000) m/cte, por su parte la ESAL, aportará un valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($119.924.579)
Pagos realizados a la fecha:	1

Saldo pendiente por ejecutar:	0
Porcentaje de Ejecución:	100%
Porcentaje por Ejecutar:	100%
Estado de las Garantías:	Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. 55-54-101005523 Póliza de cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales No. 55-46-101034714
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 4339 DE 2026, se encuentra TERMINADO, con un porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 100%
AVANCE TÉCNICO: 100%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos

reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 en lo relativo a las multas, Ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10024039&isFromPublicArea=True&isModal=False

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

1. Planificar y ejecutar la participación del Municipio de Pereira en ANATO 2026 para promover su oferta turística de manera estratégica y efectiva. Esto incluye la conceptualización, diseño y operación del stand, así como la logística y la promoción previa y Posterior al evento.

Este alcance cubrió toda la fase previa de organización y el soporte para los prestadores de servicios turísticos y la participación en la feria ANATO 2026

- **Gestión Institucional:** Se coordinaron mesas de trabajo para definir la narrativa de "Pereira Lo Tiene". Se gestionó espacio de la Cámara de Comercio de Pereira hacia COTELCO Risaralda para el montaje del stand.
- **Convocatoria y Selección:** Se realiza convocaría y se seleccionaron **10 prestadores de servicios turísticos (PST)** para representar a la ciudad.
- **Fortalecimiento Comercial:** Se dictó un taller de capacitación de **30 horas** enfocado en técnicas de negociación y cierre de ventas para los participantes seleccionados.
- **Logística de Delegación:**
 - Compra de tiquetes aéreos (ruta PEI-BOG-PEI).
 - Alojamiento por **3 días y 2 noches** en el Hotel Ilar Corferias.
 - Soporte de transporte interno en Bogotá para el traslado de la delegación

2. Diseñar e implementar y operar un stand de 6,00 x 3,00 metros para destacar los atractivos turísticos de Pereira durante la feria ANATO 2026. Este espacio debe integrar tecnología interactiva y diseño innovador

Se diseña y se implementa un stand 6,00 x 3,00 metros para destacar los atractivos turísticos de Pereira durante la feria ANATO 2026

Diseño e instalación Diseño y construcción de un stand de **18 m² (6.00 x 3.00 mts)** con una altura de 3.00 mts, Uso de materiales sostenibles (madera inmunizada) y perfilería metálica, Zona de **coworking** equipada con **11 sillas ergonómicas** y mesas de negociación.

Tecnología y Audiovisuales: Instalación de **pantallas LED principal de** para visualización de contenido promocional, Equipo de cómputo para el registro de visitantes.

Talento Humano en Stand: 2 Informadores turísticos bilingües para atención al público internacional y **1 Coordinador de stand** con disponibilidad de 10 horas diarias durante la feria.

Activaciones Sensoriales y Culturales: Barismo: Show de café de especialidad (Café Rosamía) durante 2 días de feria., **Muestra Cultural:** Presentación de **4 artistas** (música y danza) para atraer flujo de visitantes al stand.


PEREIRA


PEREIRA

3. Diseño e impresión de material promocional para impulsar el destino en la feria de Anato

Desarrollo de las herramientas gráficas para la divulgación masiva del destino.

Material Informativo:

Diseño e impresión de **10.000 mapas turísticos** actualizados de Pereira.





Diseño e impresión de **10.000 flyers** con promociones específicas del destino.





Material P.O.P. (Recordación de Marca):

Producción de **500 unidades de llaveros o identificadores de maleta** personalizados con la imagen de "Pereira Lo Tiene".





NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 4339 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA

CRISTIAN DAVID TORO CALLE mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía 1.088.263.190 de Pereira obrando en calidad de Secretario de Desarrollo Economico y Competitividad encargado del municipio de Pereira, según Decreto de Encargo número No. 091 DEL 11 DE MARZO DEL 2026 y acta de posesión número No. 015 DE 2026, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto 00006 del 2 de enero de 2024 , quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 28 de diciembre 10 de 2018, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos de la presente en representación del **MUNICIPIO**, el supervisor del contrato **LIZETH CANTILLO RAMIREZ** , identificada con cedula 1.088.276.114 y **ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA**, identificado con Nit N° 800.149.686-5**,** representada legalmente por el señor **ANDRES ALBERTO PARRA JARAMILLO,** identificado con cedula N° **98.546.635** de **Pereira**, quien se denomina el contratista, del convenio de asociación No. **4339** de 20**26**, y cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA OFERTA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA VITRINA TURISTICA ANATO 2026,** de conformidad con lo dispuesto en la normatividad el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007), el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios**;** proceden las partes contratantes de igual forma, a liquidar el citado contrato en los siguientes términos:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO:	**Convenio de asociación**
NÚMERO DE CONTRATO:	**Nº 4339 de 2026**
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	**Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad**
CONTRATISTA :	**ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA**
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA OFERTA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA VITRINA TURISTICA ANATO 2026**
VALOR:	**$ 326.924.576**

FEPINZON-02461151154637-5232890-010776537-A

ADICIONES:	**$ 0**	
VALOR TOTAL:	**$ 326.924.576 aporte del Municipio $207.000.000 aporte ESAL $119.924.579**	
COMPROMISOS PRESUPUESTALES:	**CONTRATO:**	**4706 de 24/03/2036**
	ADICIONES:	**0**
PLAZO INICIAL:	**15 días**	
FECHA DE INICIO:	**24 de febrero del 2026**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**10 de marzo del 2026**	
PRÓRROGAS:	**0**	
SUSPENSIONES:	**0**	
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	**10 de marzo del 2026**	
MODIFICACIONES	**N/A**	
CESIONES:	**CEDENTE:**	**N/A**
	CESIONARIO:	**N/A**

VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES: De acuerdo con el objeto contractual, las labores realizadas por el contratista hasta la fecha actual, el informe de supervisión certifica el **SI** recibo a satisfacción de la labor contratada hasta el estado actual del contrato; por lo tanto, es procedente liquidar el presente contrato.

2. SITUACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. Adición **(No)** 1° En tiempo: **(No)** 2° En dinero: **(No)**
b. Suspensión: **(No)**
c. Reclamación económica **(No)**
d. Cesión del contrato **(No)**

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO VALOR EN ADICIONES VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 207.000.000** **-0-** **$ 207.000.000**	
a. Pagos realizados al contratista		**$ 207.000.000**
b. Saldos adeudados por la entidad al contratista	**- 0 -**	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 207.000.000**	
c. Sumas adeudadas por el contratista a la entidad	**- 0 -**	
d. Saldo a liberar		**-0-**
SUMAS IGUALES	**$207.000.000**	**$207.000.000**

LIBERACIÓN DE SALDOS: en caso de existir saldo a liberar, se solicita a la Secretaria de Hacienda liberar del compromiso presupuestal Nº 4706 del 20**26** por la suma establecida como saldo a liberal (literal d) del cuadro anterior.

4. DOCUMENTOS SOPORTES ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL:

Hacen parte de la presente acta de liquidación bilateral los siguientes documentos soportes:

-Acta de terminación bilateral.
-Informe de ejecución suscrito por el Supervisor.

5. ECUACIÓN CONTRACTUAL (DECLARACION DE PAZ SALVO)

Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en relación con el convenio de asociación No. **4339** de 20**26**, que mediante la presente acta se liquida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

En consecuencia, el contratista **ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA**, renuncia a cualquier reclamación judicial y extrajudicial respecto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

NOTA:LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

6. EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN

- La presente liquidación, se entiende como una instancia de solución de controversias entre las partes, de no existir salvedades elimina la posibilidad de demandas posteriores y de existir reduce el ámbito de controversias judiciales a las mismas, excluyendo el debate relacionado con los acuerdos contenidos en el acta.

- La liquidación del presente contrato presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3

del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- El acta de liquidación es una expresión clara y manifiesta de las partes de que el contrato ha sido terminado. Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira a los **13** días del mes de **Abril** de 20**26**.

CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Delegado del Alcalde

ANDRES ALBERTO PARRA JARAMILLO
R. Legal **COTELCO**
Contratista

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Supervisor

Revisó: CHRISTIAN DAVID GALLEGO
Abogado Contratista Sec. De Desarrollo Economico y Competitividad

Proyectó:LAURA MANUELA OSPINA HENAO
Abogada Contratista Sec. De Desarrollo Economico y Competitividad

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 1 Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2017

Supervisor: LIZETH CANTILLO RAMIREZ	**Fecha de la Evaluación: 10/04/2026**
Cargo: Directora Operativa de Competitividad	**Fecha iniciación del contrato: 24/02/2026** **Fecha terminación del contrato: 10/02/2026**
Empresa y/o Contratista: ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA Nit N° 800.149.686-5	**Contrato No. : 4339 del 24 de febrero del 2026**
Representante legal: Andrés Alberto Parra Jaramillo	

Tipo de Proceso	❑ Contratación Directa	❑ 10% Menor Cuantía	❑ Selección Abreviada Menor cuantía	❑ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	❑ Licitación Publica	❑ Concurso de Méritos ❑ Otros Cuál:

Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR LA OFERTA TURISTICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA VITRINA TURISTICA ANATO 2026**.**

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	**CASI SIEMPRE**	**NUNCA**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			

FEPINZON-02461151154637-5232890-010776537-A

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
PUNTUACIÓN	**24**		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 24	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE: Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE: Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)



LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Supervisor



ANDRES ALBERTO PARRA JARAMILLO
Contratista

Elaboro: Manuela Ospina Henao Abogada Contratista SDEYC